## WCC-2020-Res-062-ES

## Papel de la infancia y juventud en la conservación de la naturaleza

RECONOCIENDO la necesidad de que la infancia y juventud sean conscientes de las cuestiones ambientales, se preocupen por ellas y las entiendan y también actúen;

AFIRMANDO que la infancia y juventud, que son una parte importante de la sociedad, pueden contribuir a resolver cuestiones ambientales cruciales y deberían tener la posibilidad de hacerlo;

RECONOCIENDO la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que establece el derecho de la infancia y la juventud a que se escuche su voz en las decisiones que tendrán un impacto en su vida, a la libertad de expresión, a participar libremente en la vida cultural y las artes y a la educación;

RECONOCIENDO el papel central que desempeñan las instituciones académicas, tales como centros de enseñanza primaria y secundaria, escuelas y universidades e instalaciones científicas, en la creación de conciencia e implicación de la infancia y juventud en cuestiones ambientales;

ENCOMIANDO la labor realizada por las instituciones de la UICN en el ámbito de la conservación de la naturaleza a través de la educación ambiental;

RECORDANDO las Resoluciones 5.008 Mayor participación de los jóvenes y de las asociaciones intergeneracionales en toda la Unión y a través de ella (Jeju, 2012), y 6.084 Educación ambiental y cómo dar carácter natural a los espacios en centros escolares para un saludable desarrollo y una mayor conexión con la naturaleza en la infancia (Hawaiʻi, 2016), así como las protestas de estudiantes como Youth Strike 4 Climate (Huelga de la Juventud por el Clima), que muestran la influencia social y política de la juventud;

RECORDANDO que la Declaración Tunza de la Juventud (Tunza Youth Statement), que surgió de la Conferencia Internacional de Jóvenes Tunza del PNUMA en 2013, sostiene que el gobierno debería introducir la educación para el desarrollo sostenible en los programas educativos formales;

RECORDANDO TAMBIÉN la Resolución 6.085 *Conectar a las personas con la naturaleza en todo el mundo* (Hawai'i 2016), que reconoce el potencial de la tecnología para motivar a la juventud a aprender sobre la naturaleza, entrar en contacto con ella y compartir sus experiencias; y

CONSIDERANDO que la infancia y juventud residentes en zonas urbanas pueden tener menos oportunidades para participar en actividades basadas en la naturaleza (al aire libre), que los recursos digitales con o sin conexión a internet y la experiencia práctica en iniciativas comunitarias pueden ser un medio eficaz para que la infancia aprenda sobre la naturaleza, y que las tecnologías nuevas y existentes pueden aportar maneras innovadoras y atractivas de implicar a la infancia y juventud y preparar a la infancia y juventud urbanas para dar importancia a la naturaleza y a las experiencias en la naturaleza;

## El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

- 1. ALIENTA a los Estados Miembros o a los niveles de gobierno responsables de la educación, según proceda, a redactar y promulgar legislación o adoptar otras medidas efectivas pertinentes para:
- a. incluir la educación ambiental en el plan de estudios oficial, con secciones a través de internet y también convencionales, y con la participación de responsables; y
- b. incorporar la participación de la infancia y juventud en la elaboración de políticas, reconociendo sus respectivos derechos, valorando a los jóvenes profesionales y respetando los distintos tipos de acciones jurídicas iniciadas por la infancia y juventud, tales como peticiones y huelgas; y
- 2. PIDE a todos los Miembros y a todos los niveles de gobierno responsables de la educación que incrementen su compromiso con la educación de la infancia y juventud en cuestiones ambientales, entre otras cosas:
- a. facilitando la participación de los centros educativos e instituciones académicas, tales como centros de enseñanza primaria y secundaria, escuelas y universidades, en las redes mundiales y relaciones de "hermanamiento" diseñadas para conectar a la infancia y juventud en distintas partes del mundo como manera de mejorar la educación y sensibilización sobre todos los aspectos del medio ambiente, la biodiversidad y el cambio climático a través del intercambio de trabajadores y estudiantes;
- b. preparando información pública especialmente diseñada y orientada hacia la infancia y juventud, por ejemplo a través de sitios web y otras plataformas a través de internet y convencionales;

- c. integrando las actividades a través de internet y convencionales y promoviendo tecnologías innovadoras que fomenten la educación sobre la naturaleza, la biodiversidad, el cambio climático y las cuestiones ambientales;
- d. incorporando la educación y las zonas verdes urbanas y periféricas de carácter formal e informal en las ciudades como espacios para incrementar el contacto de las personas con la naturaleza y como estrategia para promover el conocimiento de la biodiversidad y la salud física y mental de los habitantes de las ciudades, particularmente la infancia y juventud; y
- e. desarrollando métodos comunitarios para fomentar la participación de la infancia y juventud, grupos vulnerables y mujeres, entre otras cosas mediante actividades familiares en la naturaleza.